

CONTADURIA DE RENTAS  
DE LA PROVINCIA  
DE MURCIA.

AMORTIZACION.

Encomendado el Ayuntamiento  
de esta Superioridad para  
ordenar se unan al libro los  
papelones y setenta y  
tres para su permuta  
plim.<sup>to</sup> de Chepin de D.  
1831

Gonzalez Maldonado

71  
El Señor Contador G<sup>ral.</sup>  
de Valores en papel de 12. del  
corriente me dice lo que sigue

99 D. Juan de Dios  
Primer Alcalde mayor de la villa  
de Chepin, solo han de descontar  
de su haber en el termino de  
trece para su permuta comun año, mil setecientos setenta  
y tres reales de vellon, que resta de me-  
dia anata con aquella vana. Lo  
aviso al V.º para que así se veni-  
fique, sirviendose dar me parte  
del recibo, y de quedar en ejecutan-  
lo. 99

Lo que traslado al V.º para  
su inteligencia y efectos  
procedente.

Dios

entendiendose, que la pre-  
sentacion de los indicados documentos y noticias prevenidos en dicha Instruc-  
cion, será extensiva, aunque con la debida separacion, á los dos años de 1830  
y el presente, segun y como corresponda hacerlo á los interesados ya como  
Ayuntamientos, Reales Justicias, Corporaciones y demas, ó ya como Personas  
particulares.

Lo que se hace saber al público para su inteligencia y cumplimiento res-  
pectivo. Murcia 26 de Noviembre de 1831.

Gabriel Gonzalez Maldonado

SS. Justicia y Ayuntamiento de Chepin  
se incluyen 6 ejemplares para su cumpli-  
miento, publicacion y fijacion en los sitios de costumbre;  
el recibo se servirán avisar.

